



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0049

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 17/04/23

VISTO:

El Expediente N° 00101-0315206-9 y Expediente N° 00101-0315908-4 del Registro de Información de Expedientes del Gestión Pública, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de los avisos publicitarios correspondientes a la Licitación Pública N° 06/22 y Convocatoria a ONG'S para el Consejo de Defensa del Servicio Público de Defensa Penal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0025-00030127, Factura B N° B00025-00029983, Factura B N° B00025-00030253, en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N° 06/21, 08/21 y 09/21 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N.º 289/2023, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6).

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorícese a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial Diario La Capital S.R.L - CUIT N° 30-50009132-7, la suma de \$ 208.141,62.- (PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 62/100) correspondientes a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.:

Orden de Publicidad N° 16810/22:

Publicidad de Ref.: “*Convocatoria a ONG’S para el Consejo de Defensa del Servicio Público de Defensa Penal*”.

Factura B N° 00025-00030127 de fecha 31/12/22 **\$ 75.687,84.-**

Fecha de la publicidad: 21/12/22

Factura B N° 00025-00029983 de fecha 20/12/22 **\$ 75.687,84.-**

Fecha de la publicidad: 20/12/22

Orden de Publicidad N° 00008/23:

Publicidad de Ref.: “*Licitación Pública n.º 06/22*”.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gov.ar
www.defensasantafe.gov.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Factura B N° 00025-00030253 de fecha 23/01/23

\$ 56.765,94.-

Fecha de la publicidad: 18/01/23

TOTAL GENERAL:.....\$ 208.141,62.-

ARTICULO 2: Impútese el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partidas Principales 6 y 9 – Parcial 9 – Subparcial 98 - Fte. Fto. 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-00-00.

ARTICULO 3: - Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja N° 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar